

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: VERBAL R.C.E.
DEMANDANTE: JORGE ARBEY MORENO IZQUIERDO
DEMANDADO: LUZ ANGELA PALACIOS PUENTES y OTROS
RADICACIÓN: 2022-00209-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

En atención a los escritos que anteceden, el Juzgado, RESUELVE:

1.- Negar en esta oportunidad procesal, la solicitud de fijar fecha para audiencia oral en los términos del artículo 372 del C.G.P., por cuanto no ha vencido aún el termino de traslado de la demanda al demandante, y en cuanto al traslado de las excepciones de merito formulados por los demandados LUZ ANGELA PALACIOS PUENTES Y LUIS EDUARDO VEGA BELTRAN, al demandante, aunado a que la parte pasiva no dio cuenta de haber cumplido con el requerimiento que se le hiciera para ese efecto mediante auto previo de fecha 11 de noviembre de 2022 (punto 1º) y notificado por estados del día 15 de noviembre de la misma anualidad, visible a (archivo 027) del expediente digital; de ahí que, por secretaria deberá surtirse el respectivo traslado exceptivo a la parte demandante en los términos previstos en el artículo 110 del C.G.P., y surtido ello, allí se podrá ingresar el proceso a su fase oral, dado que ello constituye un condicionamiento exigido en el numeral 1º del artículo 372 del C.G.P.

2.- RECONOCER PERSONERÍA a la Dra. SANDRA YURLEY PEREZ GARCES identificada con la C.C. No. 1.130.666.025 de Cali y T.P. No. 391.397 del C.S.J., abogada en ejercicio, para actuar en este proceso como apoderado judicial sustituta de los demandados LUZ ANGELA PALACIOS PUENTES Y LUIS EDUARDO VEGA BELTRAN, en la forma y para los fines indicados en el mandato que precede.

NOTIFIQUESE.
EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria

Cali, 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

Notificado por anotación en el estado No. 160
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario